

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial de Ávila, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 7 de septiembre de 2017 se reúnen en calidad de presidente don Rubén Serrano Fernández, los vocales don Felipe Gutiérrez Hernández, doña Patricia Rodríguez Calleja, don Pablo Luis Gómez Hernández, don Marco Antonio Serrano López, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, doña Montserrat Barcenilla Martínez, don Francisco Javier Cerrajero Sánchez, don Licinio Calvo Pascuas, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez y doña Begoña Mayoral Encabo que actuará como secretaria de la Mesa, de conformidad con el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, para proceder al examen de las propuestas presentadas al procedimiento abierto convocado por este Ayuntamiento, para el **SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE AVILA.**

Se da cuenta por don Mariano Bernaldo de Quirós y don Juan Ramón López, que comparecen como integrantes del comité de expertos, del informe emitido por el mismo, y que en su parte necesaria establece:

“Una vez efectuado el análisis de las prendas y comprobado que se ajustan a las prescripciones técnicas que se describen en el expediente referente a la actual propuesta técnica, se valoran las ofertas realizadas de acuerdo con el Anexo III CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y PUNTUACIÓN de la siguiente manera:

PROPUESTA TÉCNICA TRAJE INTERVENCIÓN HEX FIRE PARA AYUNTAMIENTO DE AVILA.

Empresa ITURRI S.A.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y PUNTUACIÓN (Hasta 46 puntos).

A. CRITERIOS TÉCNICOS DE ASIGNACIÓN DIRECTA.

Atención al servicio postventa (hasta 8 puntos).

Oferta con mayor reducción del plazo de servicio postventa (10 días)

4 puntos

Efectuar los arreglos y reparaciones necesarias a la vista de los usuarios finales de las prendas o equipos (arreglos de compostura a su cargo)

0 puntos

Plazo de garantía (hasta 7 puntos).

Mayor número de meses adicionales a los 12 exigidos (24 meses)

7 puntos

Etiquetado (1 punto).

Incluye la etiqueta Child Labor Free o similar.

1 punto

TOTAL A: 12 puntos.

B. OFERTA ECONÓMICA.

Sin valorar (a valorar en la mesa formada al efecto).”

A continuación, la Mesa procede a la baremación de las propuestas ofertadas en el Sobre "C" (Propuesta Técnica y referencias de baremación), de conformidad con el informe emitido al respecto por el comité de expertos, por cada uno de los apartados establecidos en el Anexo III del pliego.

Entidad	Propuesta técnica				Total
	Atención servicio postventa		Garantía	Etiquetado	
	Reducción plazo	Arreglos y reparaciones			
ITURRI S.A.	4	0	7	1	12

Seguidamente, por la Mesa de contratación se realiza la apertura del sobre "A" (Proposición económica), de conformidad con lo establecido en el Anexo III del pliego de condiciones, con el siguiente resultado:

Entidad	Importe	21 %IVA	Total
ITURRI S.A.	8.611,46	1.808,40	10.419,86

Desglose de precios unitarios ofertado por ITURRI S.A.:

LOTE I	Precio unitario	21% IVA	Total
Chaquetón de intervención.	480,11	100,82	580,93
Cubrepatallón de intervención.	302,75	63,58	366,33

Finalmente la Mesa de Contratación procede al cómputo global de las puntuaciones obtenidas, arrojando el siguiente resultado por orden decreciente:

Entidad	Sobre C	Sobre A	Total
ITURRI S.A.	12	0	12

Por todo lo que antecede, la Mesa de Contratación por unanimidad, eleva propuesta junto con la presente Acta al órgano competente para acordar, si procede, resolución disponiendo la adjudicación del contrato a favor de **ITURRI S.A.** en el precio de **OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.611,46 €)**, importe sobre el que se repercutirá el 21% IVA (1.808,40 €), arrojando un total de 10.419,86 euros, y en los precios unitarios que constan en su oferta para el Lote I.

La Mesa deja constancia que la propuesta que antecede no crea derecho alguno en su favor hasta tanto que por el órgano resolutorio correspondiente se acuerde su adjudicación.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia de la Mesa, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la secretaria de la Mesa, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que en prueba de conformidad firman todos los asistentes a la sesión, de todo lo cual DOY FE.